



AERO EXPO PERU 2016

21 al 23 octubre 2016 ■ Aeropuerto Intl de Pisco ■ Paracas – Ica, Perú ■

CONTRATO DE RENTA DE STAND BASICO

Nombre de la Empresa:.....
Nombre de contacto:..... Cargo:.....
Dirección:.....
Ciudad:..... País:..... Código Postal:.....
Teléfono:..... Fax:.....
Correo electrónico:.....
Dirección Web:.....
Firma:.....
Fecha:.....

ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Se arrienda:

	Numero	Dimensiones	Monto
Stand Simple	-----	4 x 3 (12 m2)	US\$ 2,000 +18% IGV TOTAL US\$ 2,360

Forma de Pago:

- 100% A LA FIRMA DEL CONTRATO

Tarifa incluye:

- Stand de melanina con espigas de aluminio techado de medidas 4 mts x 3 mts (12 mts2)
- Una (1) conexión eléctrica doble estándar de (220 voltios), (si desea una conexión eléctrica adicional, debe coordinar directamente a través de proveedores.
- Mesa y dos sillas.
- La empresa será incluida en el Directorio de Expositores Online.

Fechas y horarios:

- Viernes 21, Sábado 22 y domingo 23 de octubre del 2016.
- De 10:00 am a 05:00 pm.

Forma de Pago:

- Transferencia Bancaria a la Cuenta Corriente en Dólares N° 0011-0716-0100004472
- BBVA Continental
- Código Swift- BCONPEPL.

EL EXPOSITOR ACEPTA LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO. LOS STANDS DE EXHIBICION SERAN ASIGNADOS POR AERO EXPO SAC DE ACUERDO CON LOS TERMINOS Y CLAUSULAS GENERALES DE ESTE CONTRATO

.....
AERO EXPO SAC
RUC: 20551516955

.....
EXPOSITOR

CLAUSULAS GENERALES

1. Implementación de Stands:

Todos los materiales destinados a ser utilizados en el Stands de exhibición deben de cumplir con las características designadas por **AERO EXPO SAC**

Cualquier modificación deberá ser aprobada por **AERO EXPO SAC** con una anticipación no menor de noventa (90) días antes del inicio de la feria

2. Montaje y Desmontaje de los Stands de Expositores.

Instalación y Montaje:

- Desde el lunes 10 hasta el jueves 20 de octubre del 2016 (09:00 am a 05:00 pm).

Desmontaje:

- Lunes 24 de octubre del 2016 (09:00am a 05:00pm).

3. Cancelación o Reducción de Espacio para Exposiciones

En el caso de una cancelación de la exposición, el expositor deberá notificarlo por escrito con una anticipación de (120) días antes del inicio de la feria.

Si la cancelación se produce dentro de los (120) días previos la fecha de inicio de la feria, el expositor es responsable por el pago del 100% del costo del stand.

4. Pago de Stands

Debido a la necesidad de asignar stands y de acuerdo a los términos de este contrato, se requiere del pago del 100%, cual será acompañado de su respectivo contrato y deberá de ser pagado en su totalidad a más tardar el día 20 de setiembre del 2016.

El incumplimiento por parte del expositor en el pago se considera una cancelación de su stand, por tal motivo **AERO EXPO SAC** tiene la facultad de prohibirle su participación en la exposición. Las reservas de stands no son una aceptación del contrato a menos que haya sido abonada el (100 %) del costo de los stands, el cual se podrá instalar en el momento que **AERO EXPO SAC** reciba dicho importe.

5. La Terminación o Interrupción de la Exposición

En el caso de que el Local donde se llevara a cabo la feria no se encuentre apto por razones ajenas al evento tales como huelgas, piquetes, desastres naturales, actos de guerra, actos de terrorismo, incendio, estado de emergencia declarado por la autoridad competente, u ordenanza Municipal o cualquier acto fuera de control de **AERO EXPO SAC**, esta podrá decidir si continua con la realización del evento o lo suspende. .

En tal caso el Expositor renuncia al cualquier acto judicial o extrajudicial por daños y perjuicios en contra de **AERO EXPO SAC**.

6. Responsabilidad e Indemnización

AERO EXPO SAC., no se hace responsable por los daños, pérdida o destrucción de los objetos expuestos por razón de incendio, robo, accidentes u otras causas ajenas a la feria, siendo responsabilidad exclusiva del expositor.

AERO EXPO SAC, no se hace responsable por los accidentes o deterioros causados a las instalaciones por los empleados o invitados de los expositores, siendo responsabilidad exclusiva del expositor, quien se obliga a indemnizar a **AERO EXPO SAC**, sus funcionarios, directores, gerentes, personal y otros representantes de cualquier reclamo, daño (incluyendo, incapacidad temporal o permanente, o perdida de la vida resultado de cualquier accidente), perdida o gasto (incluyendo gastos legales, y otros gastos de cualquier arbitraje o litigio) de cualquier tipo que surjan por cualquier lesión o daño a cualquier persona o propiedad que se produzcan dentro del recinto ferial.

7. Restricciones

Ningún expositor podrá vender, arrendar, sub arrendar, compartir, prestar o dar mal uso del stand, de ser así, **AERO EXPO SAC**, tiene la facultad de clausurar su stand sin devolución del pago, además de no aceptarlo como expositor en los eventos siguientes.

Los expositores no podrán ejercer publicidad de su stand por ningún medio de comunicación o prensa tales como radio, televisión, diarios y revistas de circulación nacional e internacional. Salvo que cuenten con la debida autorización y consentimiento expreso y por escrito de **AERO EXPO SAC**.

Queda prohibida la distribución de la literatura o volantes fuera del stand sin contar con previa autorización de **AERO EXPO SAC**.

8. Seguro

El expositor deberá contratar un seguro de accidentes y reparación civil contra terceros, para lo cual adjuntará copia de la póliza de cobertura de seguro.

9. Impuesto General a las ventas (IGV)

AERO EXPO SAC tiene la obligación de cobrar IGV, el cual estará incluido en la factura correspondiente.

10. Interpretación y Competencia

AERO EXPO SAC se reserva el derecho de interpretar estas normas que considere adecuadas para asegurar el éxito de la exposición y para promover el desarrollo de la aviación en general del Perú

En caso de controversia, las partes se someten a la competencia de los jueces y tribunales del Distrito Judicial de Lima.

Lima,de.....del.....

.....
AERO EXPO SAC
RUC: 20551516955

.....
EXPOSITOR